

Acta N° 125: en la ciudad de Montevideo, a los 07 de Febrero de 2018, y siendo la hora 15:00, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Jorge Cabrera Alcalde (I), Miriam Rodríguez titular, , Carlos Curbelo titular; Gustavo Romero (suplente) por el Frente Amplio, Ignacio Doval titular por el Partido de la Concertación.-

1. Lectura Acta N°124

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se aprueba sin correcciones

2. **Temas a tratar**

- Siendo la hora 15:16; se presenta la Técnica Sra. Florencia Parula efectos de informar sobre el procedimiento de pago que se realiza desde el Municipio al Movimiento Tacurú;
- Parula; Para quienes realizamos la tarea del control es mejor de mes a mes como se realiza en la actualidad; pero todo lo que ustedes deseen modificar para el próximo convenio; dialogando con ellos; y modificando la letra se puede hacer.
- Concejal Curbelo; Cuando es el vencimiento del presente convenio?
- Parula; Se vence a fines de Febrero del presente año.
- **Doval;** En cuanto a las modificaciones que se realizaron para el convenio vigente, las mismas fueron cumplidas
- Parula; Si; se cumplieron.-
-

Siendo la hora 15:23; llega el Concejal Titular por el Partido por la gente Sr. Fabrizio Llugdar y la concejala (suplente) por el Frente Amplio Mercedes Bonilla.-

Miriam Rodríguez; Habría que buscar la manera que Tacurú pague en el tiempo que tienen que pagar; por que hoy se abona cada 30 días pero ellos pagan cada 60 días, por lo cual hacen una utilización del dinero por 30 días más.-

Parula; Si se les plantea que paguen así; probablemente lo van hacer.-

Cabrera; Entonces se mantendría la forma de pago actual; exigiéndole a Tacurú que ellos paguen mensualmente. Estamos de acuerdo?

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se mantiene la forma actual de pago a Tacurú; y se les solicitará que abonen mensualmente.-

Cabrera; otro tema que debo consultarte; es en relación al monto de dinero que hay que ajustar por el mes de Diciembre para abonar a Tacurú.

Parula; Cuando comienza el año se preventiva el dinero para cubrir todo el ejercicio. Al acercarse el final del año se realiza una estimación de lo que se viene gastando para ver si sobra dinero y pedir que se desimpute para que no quede dinero colgado sin utilizar. Cuando se realizó la desimputación parcial en octubre se consideraron los últimos 3 meses.

Pero en Noviembre ingresaron jóvenes y se mejoró la asistencia lo que generó que el dinero que se dejó en el contrato no alcance para cubrir diciembre. Por lo tanto se habló en Contaduría y la mejor solución es que Tacurú facture por el saldo que tiene el contrato que es \$ 4.220.356 y el saldo para pagar la factura de diciembre que es \$ 328.414 se preventiva una vez que el expediente vuelva del Tribunal de Cuentas. Ya que las Contadoras Delegadas no intervienen preventivas si no está el expediente madre.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.-

3. Nota presentada por Presidencia- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (referente carga de informe de avance del periodo 2017 en el sistema informático del FIGM).-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase al Sector Presupuesto para su informe. Cumplido; vuelva.

4. Nota de agradecimiento de organizadores de feriantes del Paseo Nocturno Feria Plaza Soldados de San Martín, por brindar apoyo en la realización de feria realizada el día 14/12/17 al 5/01/18.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se toma conocimiento.-

5. Solicitud de Angélica Bondad de camioneta y audio para "Alegoría 2018".-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría: Se aprueba la solicitud de obrados; debiendo el Jefe Operativo comunicarse con la Concejala solicitante; a los efectos de coordinar la solicitud de obrados: Teniendo presente que este cuerpo autoriza una camioneta con el correspondiente chofer; con un parlante potenciado y un funcionario que custodie el mismo.-Notifíquese a la parte interesada.-

6. Premio Buenas Prácticas Locales con enfoque de Género- Unión iberoamericana de Municipalistas.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase al Area Social a efectos que en reunión de Mesa de Convivencia a realizarse el 20 de Febrero se estudie.-

Siendo la hora 16:30 se incorpora a la sesión el concejal suplente por el Frente Amplio Carlos Berau

7. Solicitud de José Luis Álvarez de escenario y audio para el día 19 de febrero.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se autoriza el préstamo del escenario mayor, dado que el audio ya fue concedido por otra vía. Notifíquese al Asesor José Alvarez y al Sector Operativo

Previo

8. El Concejal titular por el Partido Nacional Ignacio Doval; ingresa dos temas que solicita sean tratados como previos;
9. 1) Nota reiterando la solicitud planteada por la Concejala Alejandra Britos; en la fecha 20 de Diciembre solicitando al Asesor Jose Alvarez su título de estudios.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Notifíquese al Asesor José Luis Alvarez, de la solicitud de obrados, informando que deberá presentar el mismo ante este cuerpo.-

10. 2) Situación de la propiedad cita en Joaquín Suárez 3635; el concejal presenta la situación de carencia de higiene y cercado en la vía pública.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase al Area Administrativa a efectos de crear expediente, con la documentación presentada; Cumplido; siga trámite a efectos de consultar sobre la titularidad del padrón a fin de iniciar los procedimientos tendientes a la intimación para la regularización de la situación.- Comuníquese mediante mail a la Comisión Permanente del Prado de los presentes obrados.-

11. A solicitud de la Concejala Miriam Rodriguez; (dos previos)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Solicitar al Sr. Director Coordinador del Municipio; un informe detallado sobre los vicios de construcción que se encuentran en la sede del Municipio.; como ser, paredes y pisos rajados; goteras.-

12. Se traslada solicitud de la concejala Mónica Méndez en cuanto a la posibilidad que un concejal municipal participe como jurado del Corso del Centro Comunal.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se entiende que no es lo más conveniente; dejando a criterio personal de cada concejal la decisión. Notifíquese al Area Social del Centro Comunal.-

13. Formulario Ventanilla Única

14. **Nº 108661** – Solicitante: Matias Garcia – **Actividad:** Inauguración de Cooperativa de Vivienda COVINES – **Lugar:** Emilio Raña entre Jaime Cibils y Mariano Moreno– **Fecha:** 24/02/2018 en el horario de 16.00 hrs a 23:00 hrs. (expediente: 2018-0013-98-00078).-
15. **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** No tener inconveniente en apoyar la actividad; informando que éste Municipio apoyará la misma con; balizas; las sillas y la disposición final de Residuos.-

16. Compras menores a \$ 30.000

17.

- 18. 340454 – Apoya libro metálico (para oficina del Sr. Alcalde) - \$ 1.848 - MC
- 19. 341019 – Imán Plotteado para vehículo tipo logo - \$6.222 - MC
- 20. 340876 – Inspección técnica de vehículo (SIM 1543) - \$ 4090 -MC
- 21. 340880 – Servicio de vigilancia privada (cancha liceo N° 26- febrero/18) -\$ 21.960.-
- 22. 340877 – Impresión Laser - \$ 17.690 – MC
- 23. 340614 – Destellador señalero (SIM 2385) - \$ 2.324.-
- 24. 340616 – GMF Resistenciade forzador de aire de calefacción (SIM 2385)- \$ 2.786.-
- 25. 340613 – GMF Brazo Pitman (SIM 2385)- \$ 4.271.-
- 26. 340931 -Mantenimiento de Áreas Verdes - \$ 30.000.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se aprueba el gasto.-

27. Compras mayores a \$ 30.000

- 28. 340713 - Impresión de invitaciones para carnaval 2018 - \$48519 – MC
- 29. 340453 – Armario de Madera (para oficina del Sr. Alcalde) - \$42.967 - MC
- 30. Se aprueba el gasto, solicitando ampliación de información en referencia a la compra N° 340453.
- 31. **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** Notificar al Sector Compras que para las futuras adquisiciones que se presenten se deberá tener un informe claro de de los insumos comprados.- Notifíquese.-
- 32. 340879 – Publicidad rodante (uso Municipio) - \$39.650- MC
- 33. 340718 – Arrendamiento de gabinete higiénico (baño químico – corsos y escenarios móviles 2018) - \$ 30.356 .-
- 34. **El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría con voto negativo del Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar:** autorizar el gasto.

35. Expedientes :

- 36. **2016-3380-98-000444** - SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLE GIL ACERA IMPAR DESDE LA RAMBLA HASTA CORACEROS.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Vuelva al Sector Operativo con destino al Jefe de Alumbrado Sr. Facundo Cladera a efectos que informe sobre la solicitud que se adjunta en actuación que antecede.-
Cumplido; vuelva.-

- 37. **2017-0013-98-000308** - REFERENTE A EXPEDIENTE 2016-3370-98-000039 (DENUNCIA DE FALTA DE HIGIENE. PEDRO TRÁPANI 1109) - COPIA PARA SECTOR CONTRATOS.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Vuelva al Area Urbanística del Centro Comunal N° 15; solicitando informe actualizado sobre los costos aproximados de al obra; así como la razón por la cuál se estima que tanto el contrapiso de hormigón como el

pavimento del mismo deben tener el espesor que se informa en actuación N° 16.-

Cumplido; vuelva.-

38. 2017-0013-98-000795 - REFERENTE A SOLICITUD DE ESCUELA N° 323 "ITALIA" DE TIERRA COMPOST Y SIETE TABLAS DE ENCOFRADO.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase a la Técnica Juana Barreto a efectos que en conjunto con el concejal Gustavo Romero se hagan las coordinaciones necesarias ante la Escuela para la entrega del compost solicitado y palets con los que dicho concejal cuenta.-Cumplido, archívese.-

39. 2017-1001-98-001514 - JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO NOTA 2870 EE 2017-98-02-001092 COMISION DE DESCONCENTRACIÓN DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL REMITE PETICIÓN DEL CENTRO DESAFIOS.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Habiendo recibido las presentes actuaciones cuando las posibles fechas ya habían pasado; pase al Area Administrativa efectos que la misma se comuniquen con el Centro Desafíos para que éste informe si en el presente año se dispondrá de nuevas fechas para la actividad mencionada.-

40. 2017-3380-98-000395 - DENUNCIA POR FALTA DE LEVANTAMIENTO DE RESTOS DE PODA EN LA CALLE ADOLFO BERRO ENTRE DOUFORT Y ALVAREZ Y 19 DE ABRIL.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase al Sector Operativo para que tome conocimiento. Cumplido, archívese.-

41. 2018-0013-98-000078 - COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE AYUDA MUTUA NUESTRO ESPACIO (COVINES) UBICADA EN LA CALLE EMILIO RAÑA 2712. SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL DÍA 24 DE FEBRERO DÍA DE LA INAUGURACIÓN.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: No tener inconveniente en que se realice la actividad; informando que éste Municipio apoyará la misma con; balizas; las sillas y la disposición final de Residuos.- Pase al área administrativa para la notificación pertinente.-

42. 2018-3380-98-000040 - NOTA PRESENTADA POR EMPRESA NESTOR MALVASIO.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Visto los precedentes informes; No es posible acceder a la prórroga solicitada; pase al Area Administrativa a efectos de notificar a los solicitantes. Cumplido, siga al Departamento de Secretaría General dado que se radican en dicha

dependencia las actuaciones principales de la actividad de obrados.-

43. 2018-0013-98-000099 - REFERENTE A EXPEDIENTE: 2017-3240-98-000070 (DENUNCIA DE RUIDOS MOLESTO EN LA PLAZA DE (ALCALA DE HENARES) JOSÉ CATALÁ Y SANCHO PANZA).-

44. El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad; Pase a informe del Sector de Inspección General; cumplido, siga a conocimiento del Area Urbanística del Centro Comunal N° 3, a efectos que en coordinación con el Artista Podestá se vea una posible solución a la situación planteada.-

45. 2016-4112-98-001946 - PADRÓN N° 427645 / CUARÓ N° 3100 BIS / OFICINAS DE EMP- CONSTRUCTORA.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad; Visto lo informado por el Arquitecto en actuación N° 26; se autoriza la implantación. Remítase a Contralor de la Edificación (Unidad 4112).-

Siendo la hora 18:10 se retira de sala el Concejal Fabrizio Llugdar.-

46. 2017-4112-98-000822 - PADRÓN 54616. GRAL. PALLEJAS 2584. DEPÓSITO DE TELAS PLÁSTICO VINILOS PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y AFINES.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad; Visto lo informado por el Arquitecto en actuación N° 15; se autoriza la permanencia del emprendimiento en las actuales condiciones de funcionamiento en caracter precario y revocable. Remítase a Contralor de la Edificación (Unidad 4112).-

47. 2018-0013-98-000100 - SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE VEREDA POR INTERMEDIO DE ESTE MUNICIPIO EN ALREDEDORES DE COOPERATIVA COVIR , SITO EN LA CALLE ANDRÉS LAMAS N° 3419.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad; Previo a todo trámite pase al Centro Comunal N° 3 con destino al Area Urbanística a efectos de informar sobre los costos que demandaría la presente solicitud. Cumplido, vuelva.-

48. 2018-3380-98-000045 - SOLICITUD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad; Sigán las presentes actuaciones a la Unidad de Participación, solicitando el apoyo técnico requerido en actuación N° 1 del expediente de marras.-

Siendo la hora 19:00 se retira el concejal suplente por el Frente amplio Gustavo Romero

49. 2017-0013-98-000259 - SOLICITUD DEL CONSEJO VECINAL N° 3

REFERENTE AL LLAMADO DEL PROGRAMA "BARRIDO INCLUSIVO".-

El Gobierno Municipal del Municipio C; resuelve por unanimidad; Vuelva a la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social; informando que no se realizarán modificaciones al circuito presentado.-

50. 2017-5231-98-003814 - QUEJA POR ESTADO DE PUENTE QUE UNE EL BARRIO CAPURRO CON EL BARRIO PUEBLO VICTORIA, FORMULARIO N° 9846-2017.

El Gobierno Municipal del Municipio C; resuelve por unanimidad; Vuelva a la División Vialidad informando que para este Gobierno Municipal es muy importante la recuperación del puente en cuestión; siendo destacable que el mismo es de carácter departamental.

Por lo expuesto siga a la División Vialidad a efectos que se estudie la viabilidad de la recuperación de dicho puente.-

51. 2018-0013-98-000031 - FONDO MUNICIPAL PARA LA CULTURA COMUNITARIA.-

El Gobierno Municipal del Municipio C; resuelve por unanimidad; Pase a la Comisión de Cultura; notifíquese mediante mail al Sr. Gestor Cultural Ernesto Navia.-

52. 2018-0013-98-000016 - SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LOCAL UBICADO EN AV. GRAL. FLORES N°2169 (EXP 2017-1001-98-003875) .- Se lleva a sesión Gobierno Municipal por error, por tanto siguen las presentes actuaciones al Departamento de Secretaria General-

53. 2017-3240-98-001200 - PROPUESTA DE (CONVIVENCIA RESPONSABLE) (LOTO COMUNICACIONES)

El Gobierno Municipal del Municipio C; resuelve por unanimidad; Pasa para la próxima sesión.-

Siendo la hora 19 y 47 se da por concluida la sesión.-

Acta N° 123: en la ciudad de Montevideo, a los 17 días del mes de enero de 2018, y siendo la hora 15:28, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Susana Rodríguez suplente y Carlos Curbelo Suplente, por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.-

54. Lectura Acta N°122
Aprobada sin correcciones.

Previos

El Sr. Alcalde informa sobre el trabajo realizado en Pasaje Bolivar (traslado de disposición final de los residuos).

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado y solicitar nota valorando el trabajo realizado por los funcionarios de la cuadrilla nocturna comprometidos con esta tarea, constando en el legajo. (Expediente 2018-0013-98-000032)

Propuesta CX30 Radio Nacional

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: enviar propuesta por mail. Se proponen los siguientes temas:

1. Mesa de convivir con mas igualdad, respeto y comunicación
2. Alegoría de carnaval
3. Organización Comisión Larrañaga (Molino)
4. Personaje – Sr. Podesta
5. Feria saludable
6. Trabajos realizados en La Criolla de las Duranas.

La Concejala Alejandra Britos comunica que se tomará licencia desde el 01 hasta el 16 de febrero de 2018.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Temas a tratar

Se realiza la entrega de 12 invitaciones para la “Elecciones de figuras de la fiesta del Carnaval 2018”

Junta Departamental de Montevideo envía ejemplar “El Doctor, el Mago y el Juglar” de Washington Benavides.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Información referente a participación en Programa Nacional de Voluntariado y plan Ibirapitá sobre ruedas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Planilla con información sobre Pases Libres para verano.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Planificación de la licencia a usufructuar por el Sr. Alcalde.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se autoriza la licencia desde el 01 hasta el 09 de febrero de 2018.-

Informe solicitado por este cuerpo al funcionario Pablo Machado sobre el audio del Servicio Centro Comunal Zonal N°15.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: el Sr. Alcalde hablará con el Director del Servicio Centro Comunal Zonal N°15 y con el funcionario Pablo Machado.

Presupuesto de reparación de vidrio de cabina de vigilancia en plaza del liceo N°26

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Queja del Sr. Javier Viera, por inconvenientes con la pelota que sale de la cancha lindera al Liceo N°26 (Expediente 2018-0013-98-000022).

En Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado en Actuación N°1, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) con destino al Área Urbanística, solicitando tenga a bien, buscar una solución al problema de que la pelota sale hacia la calle.

Siendo las 16:10 horas, ingresa a sala la Concejala suplente Susana Rodríguez

Información de rodaje en la calle Pablo Zufriategui y solicitud de autorización para filmar en la plaza de deportes contiguo al Liceo 26.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la realización de rodaje en la calle Pablo Zufriategui y se autoriza la filmación en la plaza de deportes contiguo al Liceo N°26. Consultar fecha y horarios para informar a la vigilancia.

Solicitud de reunión de Velotour Uruguay, para presentar proyecto

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: el Sr. Alcalde se reunirá con los interesados, para luego comunicar a esta Concejo la propuesta.

Resolución N°74/18 referente a solicitud de la Junta Departamental de Montevideo a los involucrados directa o indirectamente en algún tipo de gestión en la faja costera del Departamento, lo comunique a la Dirección General del Departamento de Desarrollo Ambiental a efectos de ser analizada por el Comité Participativo de Playas y proceder a sus autorización si correspondiera.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y solicitar que se comunique la resolución al Asesor José Álvarez.

Pago

Pago a ONG San Vicente, contrato N°258478 – Limpieza de locales Municipio C –



GOBIERNO MUNICIPAL

correspondiente al mes de diciembre de 2017. Total: \$278,735.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Pago a Movimiento TACURÚ, contrato N°272742 – Cuadrillas de Barrido Municipio C – Correspondiente al mes de diciembre de 2017. Total: \$4.548.770,18.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió con cuatro votos positivos y uno negativo del Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar por estimar irregularidades en este caso en formato presentado: autorizar el pago.-

Compras menores a \$ 30.000

- 339746 - Arrendamiento de gabinete higiénico - \$7.198 – CCZ N°3
- 339748 – Arrendamiento de ómnibus - \$7.590 – CCZ N°3
- 339813 – Arrendamiento de gabinete higiénico - \$4.880 – MC
- 340049–Arrendamiento de servicios de balizamiento electrónico –\$11.590– MC
- 339895 – Aceite 2T - \$10.245 – MC
- 339893 – Piedras de afilar - \$17.285 - MC
- 339892 – Cadena para motosierra - \$18.851 – MC
- 340137 – Cobertura de emergencia médica - \$16.130 – MC
- 339894 – Guantes anticorte para motosierra - \$24.162 – MC
- 340054 – Vinílico para piso - \$16.800 – MC
- 340177 – Arrendamiento de gabinete higiénico - \$8.540 – MC
- 840051 – Reparación completa de embrague de equipo de transporte - \$8.800 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 337855 - Desmalezadora - \$72.483 – CCZ N°3
- 316720 – Arrendamiento de dispensador de agua por 12 meses - \$30.744 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2017-3380-98-000442 - INFORME AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONVENIO CON FARMACO URUGUAYO RESPECTO LA PLAZOLETA ACUÑA DE FIGUEROA.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: enviar informe del Arquitecto Pablo Seltnerchich para ser estudiado. Vuelva al Concejo Municipal, para ser tratado en próxima sesión.-

2016-3380-98-000066 - CONTROL DE HABILITACIONES NESTOR MALVASIO CORREA (LOGISTICA LAZARETTO) - RUT. 212 434 190 019 - FIOLE DE PEREDA 1191

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, remítase al Departamento de Secretaría General (1001) solicitando la clausura del local ubicado en Fiol de Pereda N°1191.



2016-0013-98-000264 - SOLICITUD DE FRACCIÓN DEL PADRÓN 407491 POR PARTE DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: mantener a Despacho (0401) hasta que llegue la notificación realizada al Club Bella Vista, por Secretaría General. Cumplido archívese, dejando constancia que continuarán las actuaciones por otra vía, estudiando proyecto para dicho espacio.

2017-3240-98-000505 - SOLICITUD DE PERMISO DE DEMOLICION. AV. GRAL FLORES 2151 / ISIDORO DE MARIA 1537

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (Actuación N°24), lo expresado por el Asesor Legar de este Municipio (Actuación N°25) y tomando en cuenta lo resuelto en Actuación N°7 del expediente 2016-4114-98-000056 (agregado) por la Dirección de Espacios Públicos y Edificaciones, remítase a dicha Dirección (4100) solicitando se tome en cuenta los informes mencionados referente a la declaración de finca ruinoso, si así se estima pertinente o nos sugiera como proceder.-

2017-0013-98-000148 - INFORME EJECUCIÓN LICITACIÓN N°314.671 POR REPARACIÓN DE VEREDAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Pase a la Unidad 0013 para su archivo.-

2017-5231-98-000611 - QUEJA POR FALTA DE ESPACIO HABILITADO PARA MASCOTAS. FORMULARIO N°0594-2017

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: con lo informado por el Sr. Alcalde en actuación precedente, remítase a Buzón Ciudadano (5231).-

2018-0013-98-000004 - CONVENIO DE LIMPIEZA DE LOCALES MUNICIPIO C, JUNIO 2018.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado, se autoriza realizar un nuevo llamado. Pase al Área Social (0410) para la continuidad del trámite.-

2018-3568-98-000001 - RESPUESTA A NOTA PRESENTADA POR CONCEJO VECINAL DEL CCZ 16 EN REFERENCIA A PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LA MURALLA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por la Unidad de Participación y Coordinación. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando se agreguen las presentes actuaciones al expediente 2016-3380-98-000423.-

2016-4100-98-000075 - PADRÓN 57671 - DERRUMBE DE FARMACIA ATAHUALPA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: remítase a Seguridad Edilicia - Área Técnica (9327), informando que este cuerpo está de acuerdo con lo sugerido por la Arquitecta Adriana Rodríguez en Actuación N°33, por tal motivo las medidas de protección deberán estar dentro del predio, otorgando un plazo de 30 días luego de ser notificados para la concreción del trabajo autorizado.-



2018-0013-98-000021 - SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE TRABAJO PARA EL DÍA 20/01/2018 A LAS CUADRILLAS DE TRABAJO DE MOVIMIENTO TACURU (INTERESADOS: UNIDAD EDUCATIVA DEL P.E.A.L).

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar lo solicitado. Pase al Área Administrativa (0402) para realizar la notificación correspondiente, cumplido continúe el trámite al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 para su conocimiento.-

2018-3370-98-000037 - PEDIDO DE LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA, CLUB DEPORTIVO ALBATROS.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista la nota presentada, pase al Área Administrativa (0402) solicitando se notifique a la Directiva del Club Albatros, que deberán presentar la solicitud de levante de clausura ante el Departamento de Secretaría General, ya que la Resolución N°194/17/1000 expresa que las instancias son motivadas por la unidad de Espectáculos Públicos y Afines. Cumplido, continúe el trámite al Servicio Centro Comunal Zonal N°15.-

2017-3370-98-000428 - PEDRO TRAPANI ESQUINA BAYONA. SOLICITUD DE INFORME RESPECTO A GRADO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), solicitando se incluya en esta actuaciones, posible obra para mitigar tema de decibeles altos en el espacio del Teatro de verano de La Criolla de las Duranas. Cumplido continúe el trámite a la Comisión Especial del Prado.

2017-3370-98-000471 - NOTA DE CONCEJO VECINAL DEL ZONAL N°15 SOLICITANDO COMPRA DE PC E IMPRESORA PARA USO DEL CONCEJO EN SU NUEVA SALA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la compra solicitada. Pase al Director Coordinador (0013) para corroborar si se puede realizar un préstamo de una PC desde este Municipio, hasta que llegue la computadora que se comprará. Cumplido, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15.-

2018-0013-98-000023 - SOLICITUD DE AVAL DE JURADOS PARA LOS CORSOS 2018, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N°15

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: avalar la lista propuesta por el Concejo Vecinal N°15, para participar como jurados en los corsos barriales. Remítase a Gerencia de Eventos.

Firma de Resoluciones

Res. N°04/18/0113 - Asignar una partida especial por la suma de \$ 40.000,00 a favor del Servicio Centro Comunal Zonal N°16 a fin de ser destinada para solventar los gastos del Corso Vecinal (01/02/2018), escenario móvil (03/02/2018) y compra de premios a participantes del carnaval. Expediente: 2018-3380-98-000008.-

Res. N°05/18/0113 - Reiterar el pago a favor de la empresa PICERNO TROFEOS LTDA, según referencia de factura N° 992956, por la suma de \$38.228,70. EXPEDIENTE: 2017-9210-98-000744.-



GOBIERNO MUNICIPAL

Siendo las 18:37 horas, de da por concluida la sesión.-